



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00358-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 3 FEB 2022

Teniendo en cuenta que los demandados **JOSE ARMANDO PEREZ NIETO y ELIANA PATRICIA PEREZ NIETO**, fueron notificados por conducta concluyente, a través de apoderado.

Reconócese personería **HECTOR ANDRES DUPONT MURCIA**, como apoderado de los demandados en cita.

Contrólese por secretaría el término que tienen para pagar ó excepcionar.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

<p>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA</p> <p>Bogotá D.C. - 4 FEB 2022 HORA 8 A.M.</p> <p>Por ESTADO N° 014 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría</p>
--

ncrr